

Liquidación presupuestaria

Se incluye un análisis concreto de la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

1) Aspectos generales y modificaciones presupuestarias

Durante todo el ejercicio 2014 se funciona con el presupuesto prorrogado de 2013 aprobado por Resolución de Alcaldía de 31 de diciembre de 2013. No se produce la aprobación por parte del Pleno de un presupuesto inicial, aunque sí se aprueban modificaciones.

Como Presupuesto inicial consolidado (entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente) podemos tomar el inicial de Ayuntamiento y Organismos Autónomos aprobado como prorrogado por la Resolución de Alcaldía citada y agregarle la previsión remitida por las empresas durante la elaboración del proyecto de presupuestos 2014 (corregida en su caso con las afecciones de la prorroga del presupuesto municipal). Así resulta un presupuesto consolidado de ingresos que asciende a 183.082.734 euros, frente a unos gastos de 182.936.720 euros.

Excluyendo las sociedades (Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A. y ASIMEC, S.A.), que no se consolidan a efectos de ejecución en la liquidación aprobada por Alcaldía, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos es de 181.651.763 y 180.738.274 euros respectivamente (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial de gastos correspondiente al Ayuntamiento es de 177.820.230 euros, el de Gerencia de Urbanismo 2.706.200 euros y 7.732.900 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2014 se producen modificaciones presupuestarias significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes y especialmente por las limitaciones propias de un presupuesto prorrogado. El volumen total de modificaciones incrementa el presupuesto consolidado en un total de 27,9 millones de euros en los estados de gastos. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 208.621.554,40 euros en gastos, e ingresos.

Las modificaciones más importantes por volumen fueron para dar cabida a gastos de capital en el presupuesto prorrogado. Las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del presupuesto anterior, así como las aplicaciones del remanente de tesorería de gastos generales a cierre, se comentan de forma específica a continuación.

2) Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

Del total del gasto realizado, Pamplona aplica el 46,8 % del mismo a gastos relacionados con el bienestar comunitario (urbanismo, medio ambiente, educación, cultura, deporte, etc.), lo que supone 459 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 22,9 % del total,

224 euros por persona.

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento con relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2014 es de 988,5 euros por habitante, mientras que el gasto es de 980 euros, correspondiendo 98 € a inversiones.

Del total de los ingresos, un 28,95 % proviene de impuestos de competencia municipal, de esta forma cada persona aporta por término medio 286 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se obtiene 183 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) suponen un ingreso de 490 euros por ciudadano, y 30 euros se reciben en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

3) Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2014 ascienden a 192,2 millones de euros, que representa un 92,1 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 208,6 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución es de

Ayuntamiento.	95,11%
Gerencia de Urbanismo	60,71%
Escuelas infantiles	99,98%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gastos de personal con un 42,1 % del total (80,9 millones), seguido del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 34,3 %, 66 millones de euros y del capítulo 4 de transferencias corrientes, con un 8,2 %, 15,7 millones.

En 2014 se realizan pagos de ejercicio corriente por importe de 175,1 millones de euros, quedando pendientes de pago 17 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos a 31/12 fue del 91,1 %.

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 46,84 % del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 22,88 % y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 15,86 % del total.

4) Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 193,9 millones de euros, lo que representa un 92,9 % de las previsiones definitivas previstas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de

Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de provisiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 95,5 %.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las provisiones totales las correspondientes al remanente de tesorería) es el siguiente:

Ayuntamiento.	98,89 %
Gerencia de Urbanismo	44,53 %
Escuelas infantiles	100,88 %

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 49,52 % del total, seguido de los impuestos directos con un 26,68 %. El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 28,95 % del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se superan las provisiones en los capítulos 1, 3 y 4 de ingresos. Hay que tener en cuenta que por la mecánica de la prórroga ciertos análisis comparativos con las provisiones pierden significado.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 179,6 millones, quedando pendiente de cobro 14,3 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 92,62 % sobre los importes liquidados.